

Río Guadalevín (ES6170034)



Río Guadalevín a su paso por Ronda. Autor: José González Granados

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 4/2015, de 13 de enero. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de las ZEC Ríos Guadiaro y Hozgarganta (ES6120031), Río Guadiaro (ES6170031) y Río Guadalevín (ES6170034)

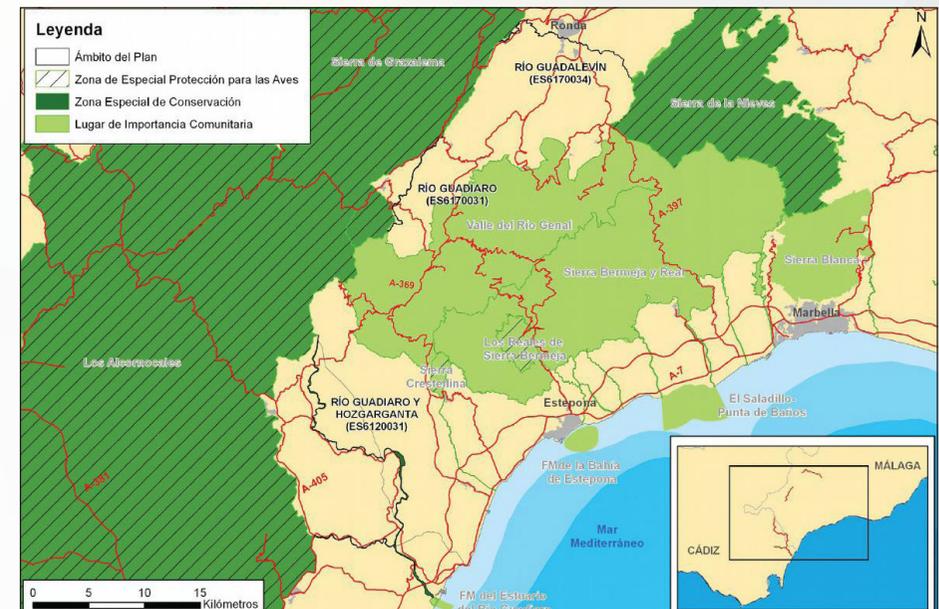
Aprobado por la Orden de 18 de marzo de 2015. [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 66,05 ha

Términos municipales: Ronda y Benaoján (Málaga)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Destaca la presencia de *Narcissus fernandesii*, especie endémica de la Península Ibérica.

Fauna relevante

Destaca la presencia de nutria (*Lutra lutra*) y boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*). También se encuentran invertebrados como cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) e insectos odonatos como *Oxygastra curtisii*. Entre los anfibios destacar el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*).

También es importante la comunidad de aves, con martín pescador común (*Alcedo atthis*) y garceta común (*Egretta garzetta*), destacando la presencia de rapaces como aguililla calzada (*Hieraaetus pennatus*) y buitre leonado (*Gyps fulvus*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 9 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 1 tiene carácter prioritario: «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)». Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (5110)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)» y «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistema fluvial
- Nutria (*Lutra lutra*)
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

[Más información sobre el espacio](#) 



Aguililla Calzada (*Hieraaetus pennatus*) en nido. Autores: Mila Olano y Javier Echevarri